



## HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante del día 22 de junio de 2010 (número 126.892) referido a la fusión entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Caixa d'Estalvis de Girona (Caixa Girona), por medio del presente se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Caixa d'Estalvis de Girona debidamente convocada, con los quórums de asistencia y mayorías legal y estatutariamente exigidos, en su sesión del día de hoy, ha adoptado, entre otros que no los contradicen, los acuerdos que se resumen a continuación:

**Primero.** Adoptar como Balance de Fusión, para la fusión por absorción de Caixa d'Estalvis de Girona por parte de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", el balance de Caixa d'Estalvis de Girona cerrado a 31 de diciembre de 2009 y que forma parte integrante de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, debidamente aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad el 28 de junio de 2010.

**Segundo.** Aprobar el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los consejos de administración de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", y de Caixa d'Estalvis de Girona en fechas 17 y 21 de junio de 2010, respectivamente.

**Tercero.** Aprobar la fusión de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa", como entidad absorbente, y de Caixa d'Estalvis de Girona, como entidad absorbida, mediante la absorción de ésta última por parte de la primera, en los términos y condiciones que resultan del Proyecto Común de Fusión.

Asimismo se informa que la eficacia de los acuerdos de fusión ha quedado sometida a la condición suspensiva consistente en la obtención de la autorización de la fusión por el gobierno de la Generalitat de Catalunya, previo informe del Banco de España.

Girona, a 16 de septiembre de 2010

Jordi Blanch Garitonandia  
Director General